

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION  
DECRETO N° **3938**  
Sección 1era  
LA CISTERNA,

15 JUL 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

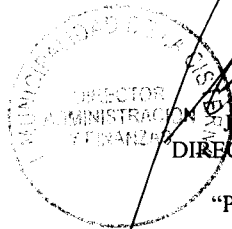
**DESE POR AUTORIZADO**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND
GEOFFROY WILLIAMS YENNY	9:00	03/10/2011	03/10/2011	33:30
GONZALEZ PALMA BENITO	2:00	04/10/2011	04/10/2011	38:30
LABRA MIRANDA RAMON	79:00	11/10/2011	21/10/2011	240:45
LLANOS BUSTOS MARITZA	9:00	05/10/2011	05/10/2011	94:15
LOPEZ VALENCIA JULIA	1:00	04/10/2011	04/10/2011	56:04
LOPEZ VALENCIA JULIA	9:00	03/10/2011	03/10/2011	57:04
MALLEGA ROBINSON NELSON	9:00	11/10/2011	11/10/2011	28:00
MEZA BUSTOS HERNAN	2:00	04/10/2011	04/10/2011	0:15
MOYA PINTO YOLANDA	10:30	06/10/2011	07/10/2011	87:45
PEREZ ALBORNOZ GLADYS	1:05	04/10/2011	04/10/2011	116:55

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/ LYP/Lyp.-